

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS  
BAGÓ DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudades de Quito, Distrito Metropolitano, Santiago de Chile y Buenos Aires - Argentina, a los diez y seis días del mes de Abril del año 2018, de acuerdo al artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se reúnen a través de videoconferencia los accionistas de la compañía que se detallan a continuación, habiéndose convocado especial e individualmente a la comisaria de la compañía señora María Rosa Bayas de forma presencial en la ciudad de Quito.

Preside la sesión el Presidente titular de la compañía, señor José Antonio Plubins Romeo y actúa como Secretario el señor Sebastián Joffre Taque, en su calidad de Gerente General de la misma.

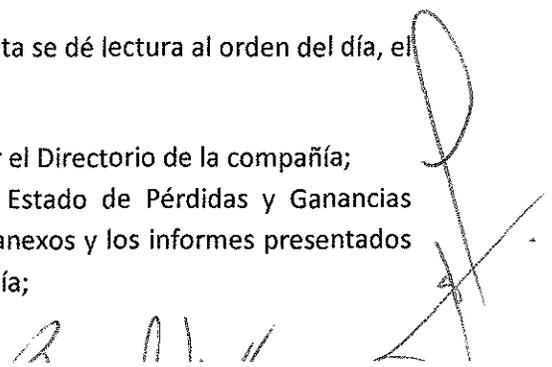
El Presidente ordena a Secretaría que forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, la misma que es como sigue:

- EASTBRAND HOLDING GmbH, representado por su apoderado señor Ernesto Albán Ricaurte 4,802 acciones (80%)
- JUAN CARLOS BAGÓ, representado por su apoderado señor Sebastián Bagó Caló 570 acciones (9.5%)
- SEBASTIAN BAGÓ, representado por su apoderado señor Sebastián Bagó Caló 570 acciones (9.5%)
- GRUPO EMPRESARIAL BAGO S.A., representado por su apoderado señor Sebastián Bagó Caló 60 acciones (1%)

El Secretario manifiesta que de la revisión del libro de acciones y accionistas que se realiza en la presente junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 14:00pm y solicita se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre la Memoria presentada por el Directorio de la compañía;
2. Conocer y resolver acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017, sus anexos y los informes presentados por los Auditores Externos y Comisario de la compañía;



3. Decidir sobre el destino de las utilidades;
4. Nombramiento de Auditores Externos;
5. Nombramiento de Comisario de la Compañía.

Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el orden del día, tomando las siguientes resoluciones.

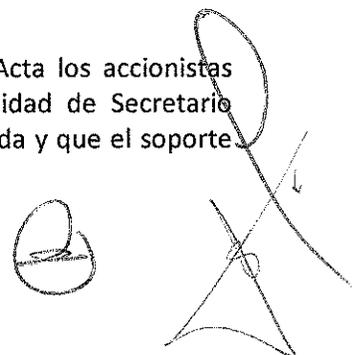
1. El Presidente pone en consideración de los Accionistas la Memoria presentada por el Directorio de la compañía, la misma que recoge los planteamientos hechos por el Gerente General. Analizada dicha Memoria, que con anterioridad fue puesta a consideración de los accionistas, es aprobada en todas sus partes por unanimidad.
2. Acto seguido, se ordena la lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017, así como el informe presentado por los Auditores Externos y la Comisaria de la compañía. Estos documentos fueron previamente puestos a consideración de los accionistas para su análisis. En tal virtud, dichos documentos son aprobados por unanimidad en todas sus partes.
3. De la utilidad neta generada de US\$ 6'018.306, a la que aplican los otros resultados Integrales por (US\$ 197.027), lo que hace una utilidad neta de US\$ 5'821.279, los accionistas acuerdan no repartir estos valores, para que los mismos se mantengan como utilidades no distribuidas.

Los accionistas, por unanimidad, aprueban los resultados del ejercicio económico del año 2017 y el destino de los fondos propuestos, autorizando al Gerente General a que realice los registros contables pertinentes.

4. Acto seguido y por unanimidad, se designa como Auditores Externos a la compañía PricewaterhouseCoopers por el período de UN AÑO, autorizándose expresamente al Presidente conjuntamente con el Gerente General para que negocie los honorarios respectivos por el desempeño de estas funciones.
5. Se decide nombrar por el período de UN AÑO como comisaria de la compañía a la señora María Rosa Bayas, autorizándose expresamente al Presidente conjuntamente con el Gerente General para que negocie los honorarios respectivos por el desempeño de estas funciones.

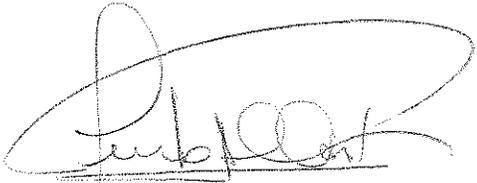
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 16:00pm suscribiendo la presente Acta los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Gerente General, que en su calidad de Secretario certifica. El Secretario deja constancia que la presente junta ha sido grabada y que el soporte magnético se agregará al respectivo expediente.

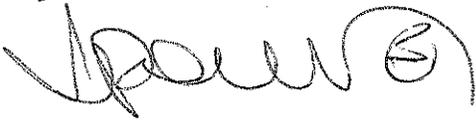
The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a circular mark with a horizontal line through it. The signature on the right is a large, stylized 'X' shape with a vertical line extending upwards from the top right corner.



f) José Antonio Plubins Romeo  
Presidente de la Junta



f) Ernesto Albán Ricaurte  
Por EASTBRAND HOLDING GmbH



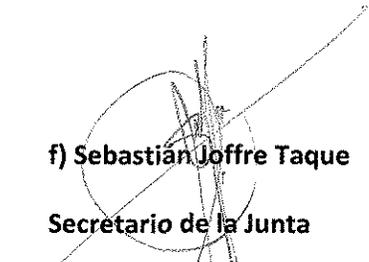
f) Sebastián Bagó Caló  
Por Dr. Juan Carlos Bagó



f) Sebastián Bagó Caló  
Por Lic. Sebastián Bagó



f) Sebastián Bagó Caló  
Por Grupo Empresarial Bagó S.A



f) Sebastián Joffre Taque  
Secretario de la Junta